



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
https://udalnegotia.araba.eus/consorciourbide/validacionDoc/?entidad=URBIDE_CA
Z0144708b0041806f8307e932f090e3bX



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA – CONSORCIO DE AGUAS DE ÁLAVA CELEBRADA EL JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2024

En la Casa Palacio de la Diputación Foral de Álava, en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, a las trece y treinta horas del jueves diecinueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Julen Ibarrola Gobantes, Presidente de Urbide “Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava”, y previa convocatoria formulada al efecto en el tiempo y forma legalmente previstos, se da comienzo a la sesión por la Presidencia.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.1 de los Estatutos, se toma constancia por el Secretario de la asistencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno:

- 1. Don Julen Ibarrola Gobantes, Presidente del Consorcio.
- 2. Doña M^a Carmen Liñares Filloy, Presidenta de la Comisión Territorial de la Llanada Alavesa.
- 3. Don Ángel Marcos Pérez de Arrilucea Leceta, Presidente de la Comisión Territorial de Montaña Alavesa.
- 4. Don Javier Orzaeta, Presidente de la Comisión Territorial de Gorbeialdea.
- 5. Doña María José Madeira García, Directora de Medio Natural, representante suplente de la Diputación Foral de Álava en la Junta de Gobierno.
- 6. Doña Laura Pérez Borinaga, Diputado Foral de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio, representante titular de la Diputación Foral de Álava en la Junta de Gobierno.
- 7. Itziar Gonzalo, Diputada de Hacienda, Finanzas y Presupuestos.

Asisten también Don Andoni Corujo Mosteiro, en su condición de Secretario del Consorcio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42.1 a) de los Estatutos; Don José Ramón Toña Zugazaga, en su condición de Director Técnico de Urbide y Don Luis Urkiza Ugarte, en su condición de Asesor Jurídico del Consorcio todos ellos con derecho a voz, pero sin voto.



Las personas presentes conforman el quórum suficiente para celebrar válidamente la sesión en segunda convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

Junto a la presente acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de Urbide Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava celebrada el jueves 19 de diciembre de 2024, se incorpora la grabación de audio de la sesión en los términos establecidos en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que *“Podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado. El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones”*.

El Sr. Ibarrola da comienzo a la sesión dando cuenta del orden del día de los asuntos a tratar remitido a los miembros de la Junta de Gobierno con la convocatoria de la sesión, y que se corresponden con los siguientes:

1. EX24/046. Aprobación de las actas provisionales de la sesión anterior, del 08 de julio de 2024.
2. Órganos de Gobierno. Comunicación de ceses y nombramientos en Junta de Gobierno.
3. Órganos de Gobierno. Elección de vicepresidente/a.
4. Código de Ética y Buen Gobierno de los cargos públicos y representantes de Urbide. Propuesta.
5. Ex21/171. Prórroga del contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato cuyo objeto es la prestación de los servicios para el mantenimiento y gestión de las redes e instalaciones de abastecimiento y saneamiento gestionadas por Urbide “Arabako Ur Partzuergoa - Consorcio de Aguas de Álava”.
6. Ex071/19. Prórroga del contrato originario hasta que comience la



ejecución del nuevo contrato cuyo objeto es la prestación de servicios para el mantenimiento y gestión de las redes de abastecimiento y saneamiento, atención al usuario, gestión de contadores y apoyo a la administración general del Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza.

7. Ex23/041. Primera fase del reparto de fondos del PERTE de digitalización del ciclo integral del agua: municipios menores de 20.000 habitantes. Convenio de colaboración entre URA y URBIDE. INFORME DE SITUACION.

8. Segunda convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con el Proyecto "URBITIK". Participación de Urbide "Arabako Ur Partzuergoa-Consorcio de Aguas de Álava", en agrupación con la Diputación Foral de Álava.

9. Ex24/136. URA - Agencia Vasca del Agua. Convocatoria de iniciativas digitales y tecnológicas, en el ámbito público, para fomentar la digitalización del ciclo urbano del agua en los municipios menores de 20.000 habitantes de la CAE, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.

10. Incorporación personal contrato programa PERTE.

11. Ex24/073 Incremento retributivo del año 2024.

12. Ex24/054. Convenio de colaboración económico-financiera entre el Ayuntamiento de Llodio y Urbide Arabako Ur Partzuergoa - Consorcio de Aguas de Álava para la ejecución de las obras del de red de saneamiento de Larrazabal (Fase II).

13. Ex22/160. Convenio de colaboración entre AGENCIA VASCA DEL AGUA URA, DIPUTACIÓN Foral de Álava Y CONSORCIO DE AGUAS DE ÁLAVA URBIDE para la Ejecución de las obras del "Proyecto desglosado 1º del proyecto de abastecimiento al sistema Sobrón: Tramo sondeo de Sobrón Presa Depósito de abastecimiento a Sobrón (Álava)" y

3

Urbide Arabako Ur Partzuergoa-Consorcio de Aguas de Álava
C/Camino del Vado nº 1 (01213) Ribabellosa-Erribera Beitia-Araba
Tef 945 05 49 67 - administrazioa@urbide.eus



gestionar y mantener las infraestructuras renovadas del Sistema de abastecimiento Sobrón, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea, Next Generation EU.

14. Ex23/041. Convenio de colaboración entre URA y Urbide para la digitalización del ciclo urbano del agua en veinticinco municipios del THA; en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea, Next Generation EU.

15. Aprobación del proyecto para la separación de saneamiento vinculada al punto de vertido PV-2 de Amurrio.

16. Amurrio Bidean, oficina de proyectos URBITIK.

17. ITELAZPI. Borrador de convenio interinstitucional específico red de radiocomunicaciones ITELAZPI-URBIDE.

18. Disposiciones, resoluciones y comunicaciones de la Presidencia.

19. Ruegos y preguntas.

Punto primero. EX24/046. Aprobación del acta provisional de la sesión anterior, del 08 de julio de 2024.

El Sr. Ibarrola presenta el acta de las Juntas de Gobierno del 08 de julio de 2024.

Posteriormente, la Junta de Gobierno aprueba el acta de las Juntas de Gobierno del 08 de julio de 2024.

Punto segundo. Órganos de Gobierno. Comunicación de ceses y nombramientos en Junta de Gobierno.

El Sr. Ibarrola da a conocer el cese de Jose Ángel Ruiz Giménez de Vicuña como secretario de Urbide y presenta el nombramiento de Andoni Corujo Mosteiro como secretario-interventor de Urbide.



Una vez dado a conocer, la Junta de Gobierno ratifica el cese de Jose Ángel Ruiz Giménez de Vicuña y el nombramiento de Andoni Corujo Mosteiro como secretario-interventor.

Punto tercero. Órganos de Gobierno. Elección de vicepresidente/a.

El Sr. Ibarrola propone a Saray Zarate como vicepresidenta de Urbide, como vicepresidenta de Urbide, hasta que llegue la Asamblea General.

La Junta de Gobierno aprueba la propuesta, hasta que se celebre la Asamblea General de Urbide.

Punto cuarto. Código de Ética y Buen Gobierno de los cargos públicos y representantes de Urbide. Propuesta.

El Sr. Ibarrola propone la adhesión de Urbide al Código Ético y de Buen Gobierno de los cargos públicos y representantes del sector público foral del Territorio Histórico de Álava.

La Junta de Gobierno aprueba la adhesión de Urbide al Código Ético y de Buen Gobierno de los cargos públicos y representantes del sector público foral del Territorio Histórico de Álava.

Punto quinto. Ex21/171. Prórroga del contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato cuyo objeto es la prestación de los servicios para el mantenimiento y gestión de las redes e instalaciones de abastecimiento y saneamiento gestionadas por Urbide "Arabako Ur Partzuergoa - Consorcio de Aguas de Álava".

El Sr. Ibarrola informa del Decreto 336/2024 de Presidencia para elevación a la Junta de Gobierno sobre la prórroga del contrato EX21/171, cuyo objeto es la prestación de los servicios para el mantenimiento y gestión de las redes e instalaciones de abastecimiento y saneamiento gestionadas por Urbide "Arabako Ur Partzuergoa - Consorcio de Aguas de Álava" hasta que comience la ejecución del nuevo contrato.



La Junta de Gobierno decide ratificar el Decreto 336/2024 de la Presidencia de Urbide.

Punto sexto. Ex071/19. Prórroga del contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato cuyo objeto es la prestación de servicios para el mantenimiento y gestión de las redes de abastecimiento y saneamiento, atención al usuario, gestión de contadores y apoyo a la administración general del Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza.

El Sr. Ibarrola informa del Decreto 338/2024 de Presidencia para elevación a la Junta de Gobierno sobre la prórroga del contrato EX071/19, cuyo objeto es de contratación de servicios para el mantenimiento y gestión de las redes de abastecimiento y saneamiento, atención al usuario, gestión de contadores y apoyo a la administración general del Consorcio de aguas Kantauriko Urkidetza, hasta que comience la ejecución del nuevo contrato.

La Junta de Gobierno decide ratificar el Decreto 338/2024 de la Presidencia de Urbide.

Punto séptimo. Ex23/041. Primera fase del reparto de fondos del PERTE de digitalización del ciclo integral del agua: municipios menores de 20.000 habitantes. Convenio de colaboración entre URA y URBIDE. INFORME DE SITUACION.

El Sr. Ibarrola cede la palabra a Jose Ramón Toña, quien expone el seguimiento de actuaciones del convenio de colaboración entre URA u Urbide, para realizar mejoras en la digitalización del ciclo urbano del agua en veinticinco municipios del territorio histórico de Álava; en el marco del plan de recuperación transformación y resiliencia financiado por la UE, NEXT GENERATION EU.

Una vez informados, los asistentes se dan por enterados.

Punto octavo. Segunda convocatoria de subvenciones (2023) en



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/consorciourbide/validacionDoc/?entidad=URBIDE_CA
Z0144708b0041806f8307e932f090e3bX



concurrència competitiva de projectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con el Proyecto "URBITIK". Participación de Urbide "Arabako Ur Partzuergoa - Consorcio de Aguas de Álava", en agrupación con la Diputación Foral de Álava.

La Junta de Gobierno aprueba la propuesta 08/24 de la presidencia a la Junta de Gobierno para, en su caso, elevación a la Asamblea General sobre delegación de atribuciones en la Presidencia para la adopción de cuantos acuerdos, actos y gestiones resulten necesarios para la aprobación de los pliegos de condiciones para la contratación y adjudicación de contratos, por encima de los límites establecidos en las atribuciones al/a la presidente/a y la Aprobación de los proyectos de obras cuya ejecución corresponde a Urbide ligados a las actuaciones incluidas en el proyecto URBITIK y/o a las convocatorias de ayudas para la elaboración de proyectos de digitalización del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE digitalización del ciclo del agua).

Punto noveno. Ex24/136. URA - Agencia Vasca del Agua. Convocatoria de iniciativas digitales y tecnológicas, en el ámbito público, para fomentar la digitalización del ciclo urbano del agua en los municipios menores de 20.000 habitantes de la CAE, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.

Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la propuesta 09/24 de la presidencia a la Junta de Gobierno para, en su caso, elevación a la Asamblea General sobre delegación de atribuciones en la Presidencia para la adopción de cuantos acuerdos, actos y gestiones resulten necesarios para la presentación de solicitudes y concurrència de Urbide en las convocatorias de ayudas para la elaboración de proyectos de digitalización del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



(PERTE digitalización del ciclo del agua).

Punto décimo. Incorporación personal contrato programa PERTE.

Los miembros de la Junta de Gobierno se dan por informados y no realizan objeción alguna a la intención de Urbide de incorporar un administrativo, un TAG y un técnico, por programa PERTE.

Punto undécimo. Ex24/073 Incremento retributivo del año 2024.

Los miembros de la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la propuesta 10/24 de la presidencia a la Junta de Gobierno para, en su caso, elevación a la Asamblea General sobre aprobación del incremento del 2 por ciento de las retribuciones del personal al servicio de Urbide Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava, su personal eventual y cargos públicos sobre la base de las retribuciones vigentes el 31 de diciembre de 2023.

Punto decimosegundo. Ex24/054. Convenio de colaboración económico-financiera entre el Ayuntamiento de Llodio y Urbide Arabako Ur Partzuergoa - Consorcio de Aguas de Álava para la ejecución de las obras del de red de saneamiento de Larrazabal (Fase II).

Los miembros de la Junta de Gobierno ratifican el decreto de presidencia 24/307: Designación de representantes de COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO y la incorporación de la CLAUSULA COMISION DE SEGUIMIENTO al Convenio de colaboración económico-financiera entre el Ayuntamiento de Llodio y el Consorcio de Aguas Urbide para la ejecución de las obras de red de saneamiento de Larrazabal (Fase II).

Punto decimotercero. Ex22/160. Convenio de colaboración entre AGENCIA VASCA DEL AGUA URA, DIPUTACIÓN Foral de Álava Y CONSORCIO DE AGUAS DE ÁLAVA URBIDE para la Ejecución de las obras del "Proyecto desglosado 1º del proyecto de abastecimiento al sistema Sobrón: Tramo sondeo de Sobrón Presa Depósito de abastecimiento a Sobrón (Álava)" y gestionar y mantener las

8

Urbide Arabako Ur Partzuergoa-Consorcio de Aguas de Álava
C/Camino del Vado nº 1 (01213) Ribabellosa-Erribera Beitia-Araba
Tef 945 05 49 67 - administrazioa@urbide.eus



infraestructuras renovadas del Sistema de abastecimiento Sobrón, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea, Next Generation EU.

Los miembros de la Junta de Gobierno ratifican el decreto de presidencia 24/305: Designación de representantes de COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO.

Punto decimocuarto. Ex23/041. Convenio de colaboración entre URA y Urbide para la digitalización del ciclo urbano del agua en veinticinco municipios del THA; en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea, Next Generation EU.

Los miembros de la Junta de Gobierno ratifican el decreto de presidencia 24/306: Designación de representantes de COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO

Punto decimoquinto. Aprobación del proyecto para la separación de saneamiento vinculada al punto de vertido PV-2 de Amurrio.

La Junta de Gobierno aprueba el proyecto.

Punto decimosexto. Amurrio Bidean, oficina de proyectos URBITIK.

El Sr. Julen Ibarrola le cede la palabra a Jose Ramón Toña, que explica que con motivo de las subvenciones del PERTE que va a recibir Urbide y la nueva incorporación de personal, es necesario disponer de nuevas oficinas en el semillero de empresas Amurrio Bidean para los proyectos derivados del proyecto URBITIK.

La Junta de Gobierno lo aprueba por unanimidad.

Punto decimoséptimo. ITELAZPI. Borrador de convenio interinstitucional específico red de radiocomunicaciones ITELAZPI - URBIDE.

El Sr. Julen Ibarrola le cede la palabra al sr. Jose Ramón Toña, quien explica brevemente el borrador del convenio interinstitucional específico red de radiocomunicaciones ITELAZPI – URBIDE.



La Junta de Gobierno, tras la puesta al día, emite dictamen, quedando pendiente a aprobación del convenio por la Asamblea General.

Punto decimoctavo. Disposiciones, resoluciones y comunicaciones de la Presidencia.

La Junta de Gobierno no tiene objeciones.

Punto decimonoveno. Ruegos y preguntas.

D. Javier Orzaeta y Dña. Mari Jose Madeira debaten sobre el estancamiento de un proyecto de un colector previsto entre las localidades de Arroiabe, Mendibil y Durana que tiene la intención de conectarse al sistema de red de AMVISA, y la necesidad ponerlo en marcha.

Una vez finalizado, siendo las 14:32 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, la Presidencia levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y dándola por finalizada.

EL SECRETARIO DEL CONSORCIO
Partzuergoaren Idazkaria

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO
Partzuergoaren Presidentea